

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno
(2021)

En consideración a los memoriales que antecede, se dispone,

Advertir al apoderado actor que no obra en el plenario petición alguna relacionada con la dirección para notificaciones del extremo demandado.

Informar al extremo ejecutante que no obra en el plenario respuesta alguna proveniente del pagador de la Ganadería Floresta S.A.

Ordenar que por secretaria se oficie al pagador de la Ganadería Floresta S.A., para que de manera prioritaria informe a este despacho el trámite impartido al oficio No. 0998 del 21 de junio de 2019, mediante el cual se comunicó la medida cautelar que recae sobre el salario que devengue la señora Cecilia Balaguera Díaz.

Instar a la secretaria de este despacho, para que elabore correctamente los oficios ordenados en proveído datado 09 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth Gil Moreno'.

LIZETH GIL MORENO

Juez